

Número 117 Viernes, 16 de junio de 2023 Pág. 11428

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2023/2970 Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Limpiador/a Guardería.

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la selección de 1 plaza de Limpiador/a Guardería asimiladas al grupo AAPP, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con vistas a consolidar los puestos a ellas asignados y a través del procedimiento establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 118, de 20 de junio de 2022, Boletín y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 153, de 27 de junio de 2022, esta Alcaldía, *Resuelve*:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

NIF	Nombre	Plaza Solicitada
4735*	Antonia López del Rio	Limpiador/a Guardería
0113*	Juana Valero López	Limpiador/a Guardería
3334*	Isabel Sánchez Barajas	Limpiador/a Guardería
0128*	Magdalena Arias Lirio	Limpiador/a Guardería
0199*	Ana Maria Fuentes Gómez	Limpiador/a Guardería
3343*	Maria del Mar Arias Justicia	Limpiador/a Guardería
4944*	Maria del Carmen Gómez Liébanas	Limpiador/a Guardería

Aspirantes excluidos/as y causas de exclusión: Ninguno/a.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://belmezdelamoraleda.sedelectronica.es y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Número 117 Viernes, 16 de junio de 2023 Pág. 11429

Bélmez de la Moraleda, 30 de mayo de 2023.- El Alcalde en funciones, Pedro Justicia Herrera.